INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2023

GOBIERNO DE TODOS

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

2023

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética del **INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE** es el órgano designado para la vigilancia del cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos y para para fomentar la Ética e Integridad en el Servicio Público, a través de acciones de orientación, sensibilización, capacitación y difusión.

ANTECEDENTES

La evaluación del cumplimento de conducta del personal del **INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, atiende a lo señalado en el apartado VII del artículo 4 de las obligaciones y atribuciones de los comités de ética, en el que se menciona que deben participar en las evaluaciones que determine la Secretaría, por conducto de la Unidad. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todo el personal del Ente Público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética, realizado por la Secretaría. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 04 de mayo de 2023.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En observancia a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado VI, en el que se establece determinar **los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta**, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, por conducto de la Unidad, en apego a los Lineamientos Generales para para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que se apoyó en el Sondeo de Percepción de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para el ejercicio 2023 se establecieron los siguientes:

- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de **COMPETENCIA POR MÉRITO**
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de **INTEGRIDAD**
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de **EFICACIA**
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de **LIDERAZGO**
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de **RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Los resultados de la evaluación de Cumplimiento que se presentan en este documento son consecuencia de la aplicación del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades del Administración Pública del Estado de Campeche y de conducta de los Servidores Públicos del **INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE** por el Comité de Ética de dicha dependencia.

El **(10/ 10 / 2023)** se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario arriba mencionado y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

(Los resultados que se muestran a continuación corresponden a cada una de las preguntas aplicadas en el sondeo de percepción, los cuales se muestran en una gráfica)

1. ¿CONOCE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE?

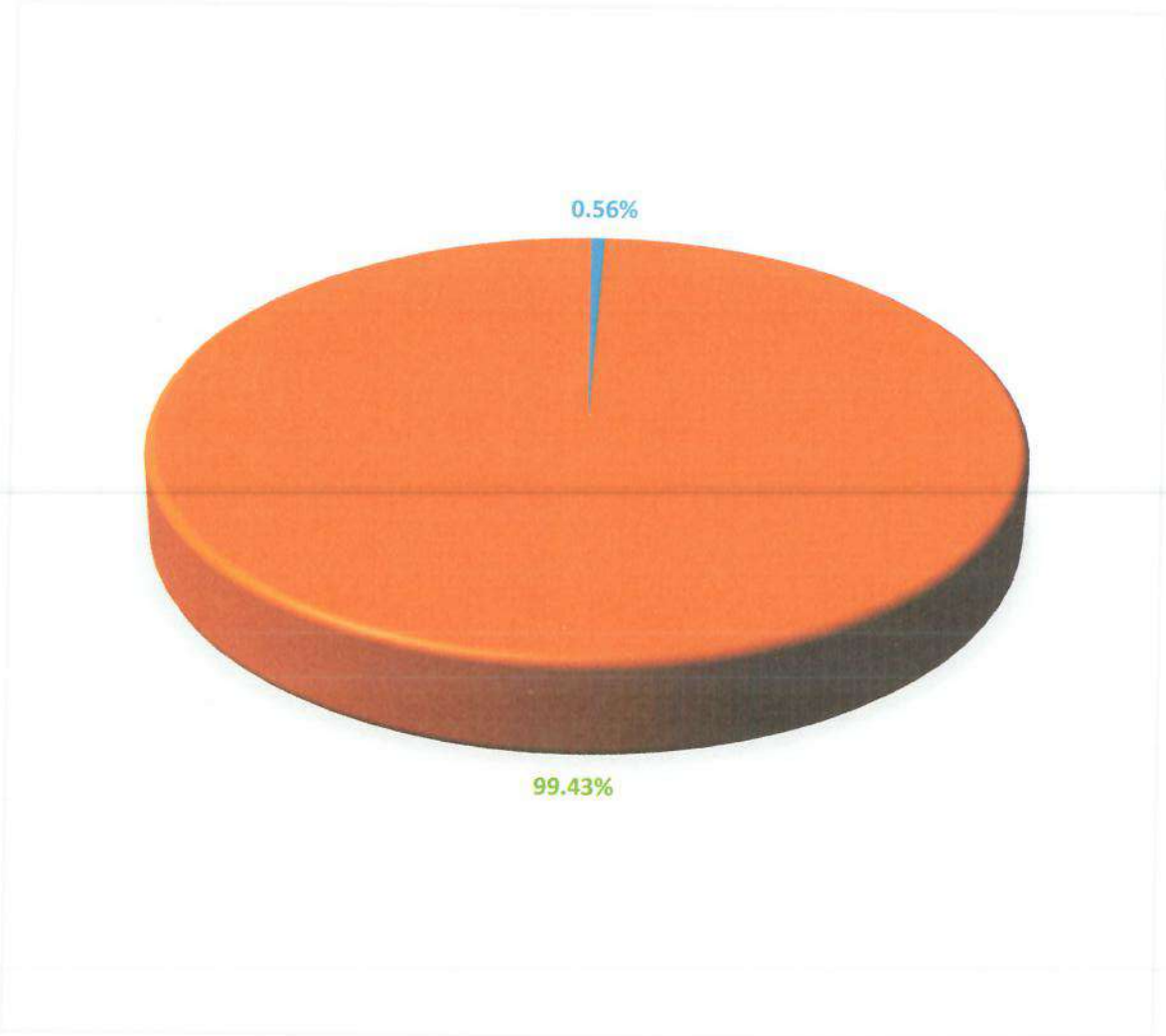

2.- El Código de Conducta de Ética del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, ¿Es claro y maneja un mensaje sencillo?

3.- ¿Considera usted que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

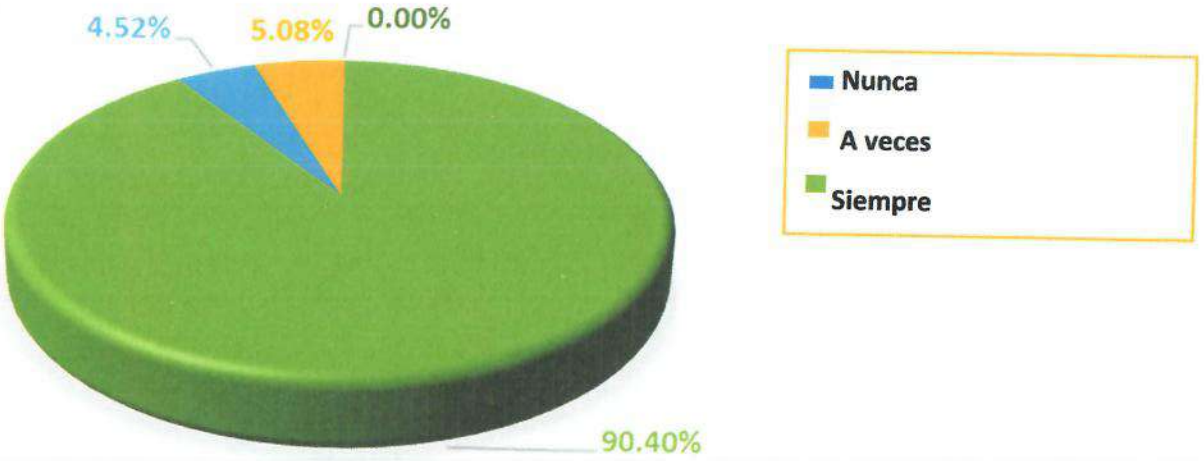

4.- ¿Cómo calificaría su nivel de compromiso, para apoyar el trabajo de los demás compañeros en el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche?

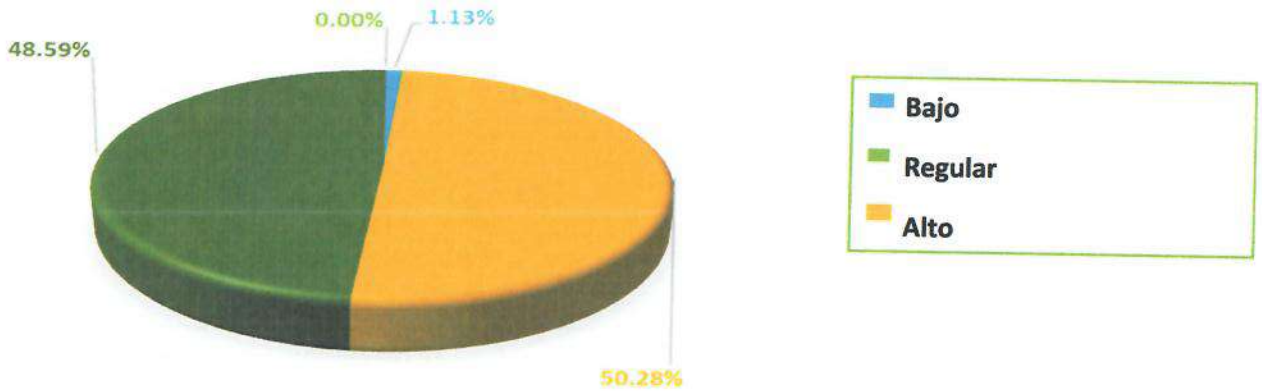

5.- ¿Cómo calificaría el ambiente de trabajo en el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche?

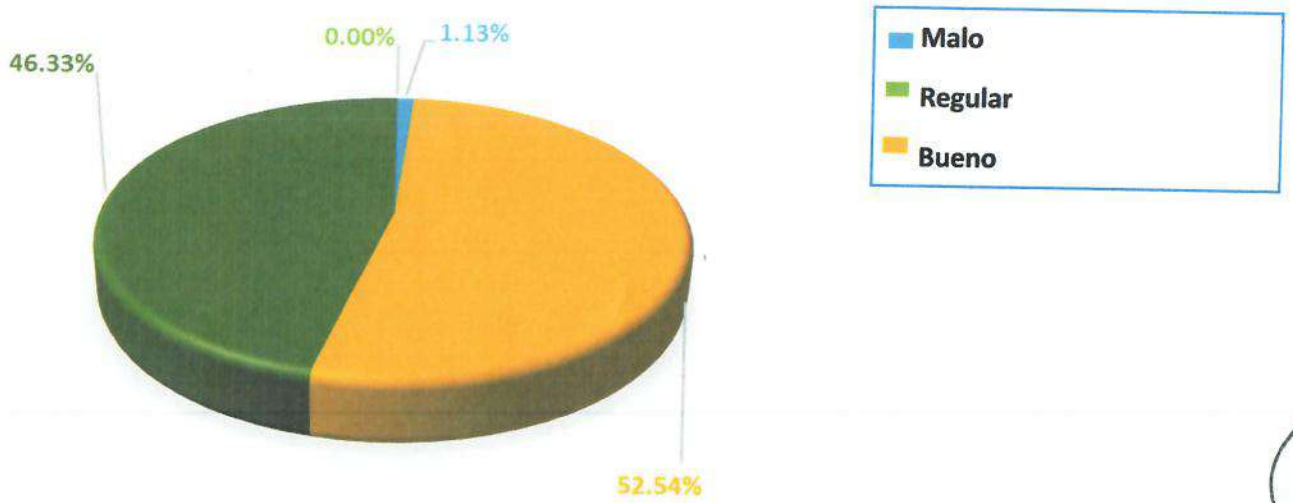

6.- ¿En mi departamento se fomenta el Trabajo en Equipo?

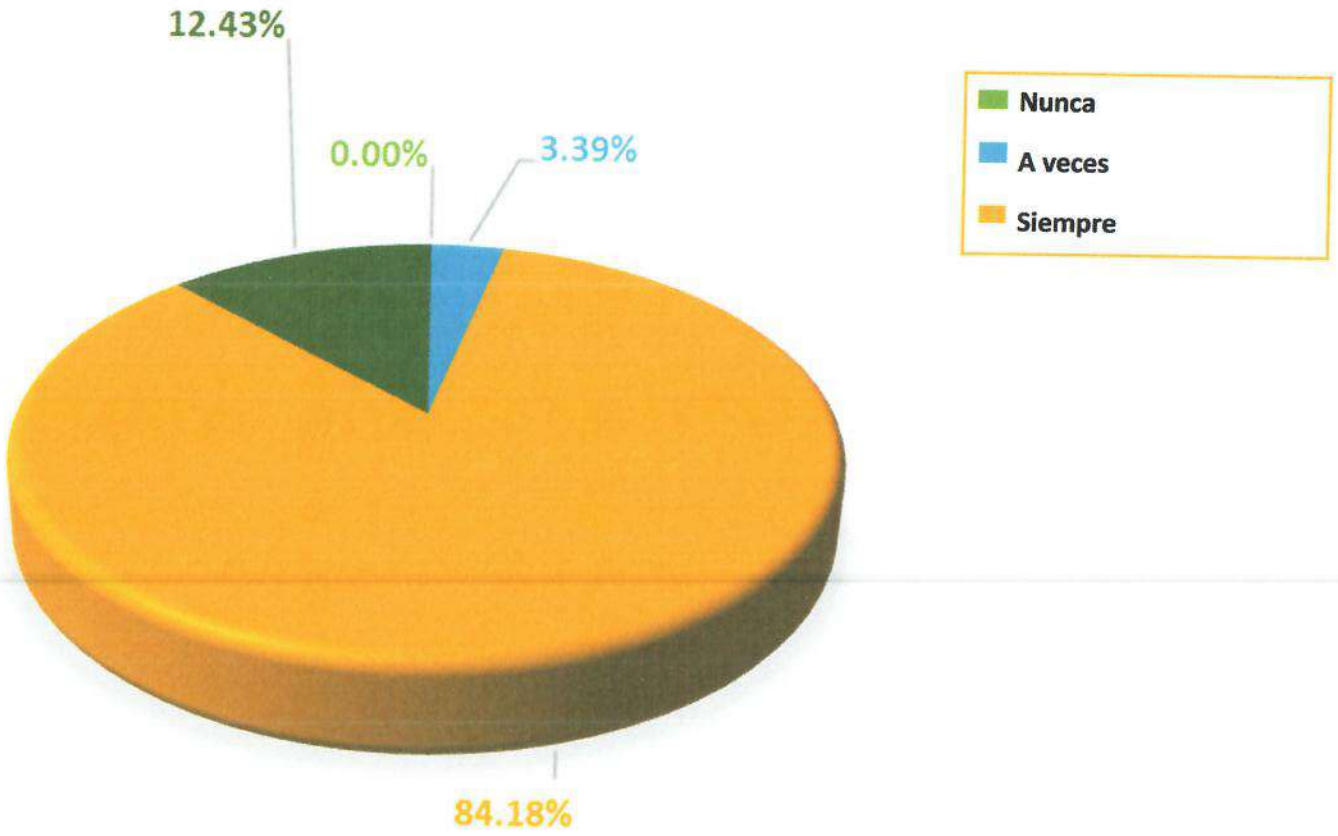

7.- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación dentro de su área de trabajo?

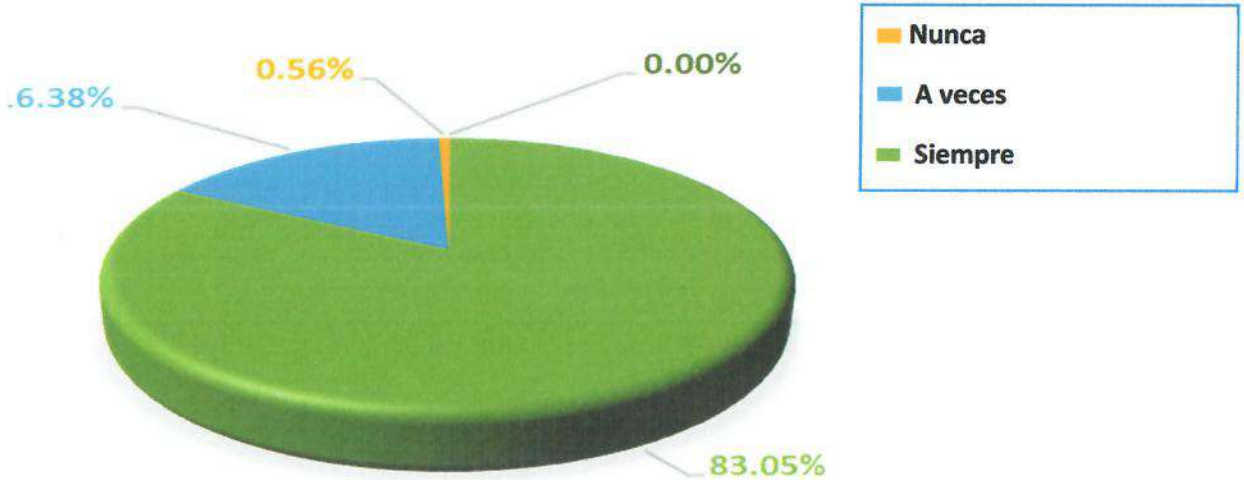

8.- ¿Considera que su jefe inmediato y compañeros de trabajo entienden y son respetuosos respecto a las circunstancias externas o personales, que pueden repercutir en el desempeño de sus actividades laborales?

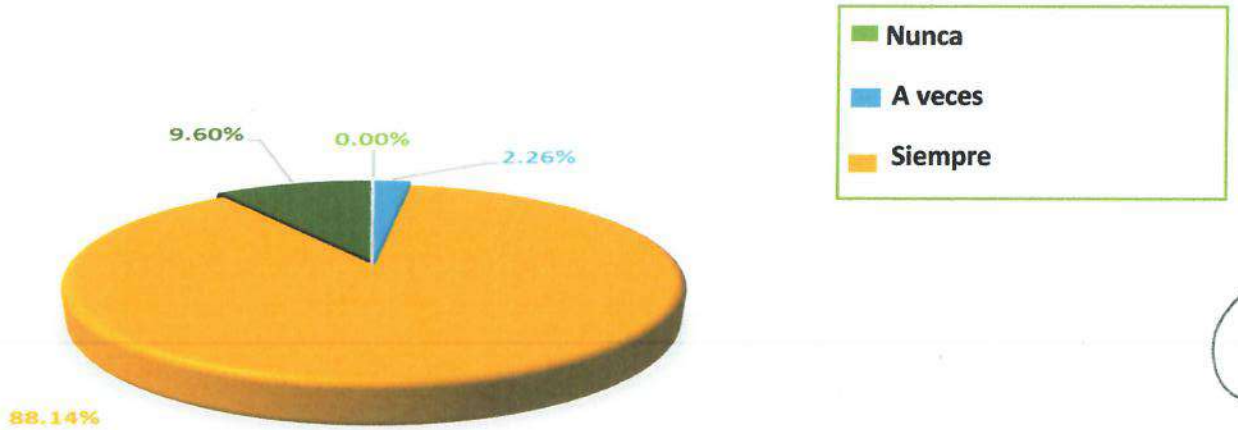

9.- ¿Hago uso adecuado de los servicios de fotocopiado, vehículos oficiales, mobiliario y equipo de cómputo asignado para el desempeño de mis actividades?

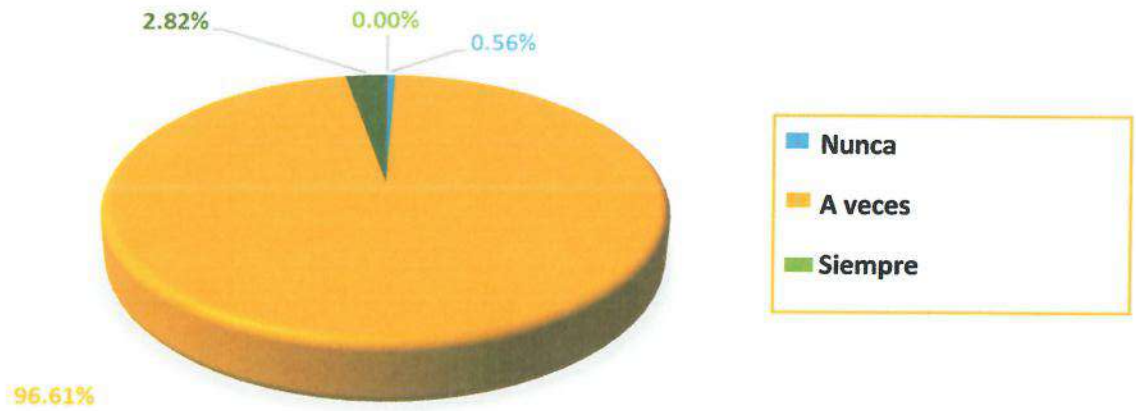

10.- ¿Considera que cuida, clasifica y administra con eficiencia y confidencialidad la información a su cargo?

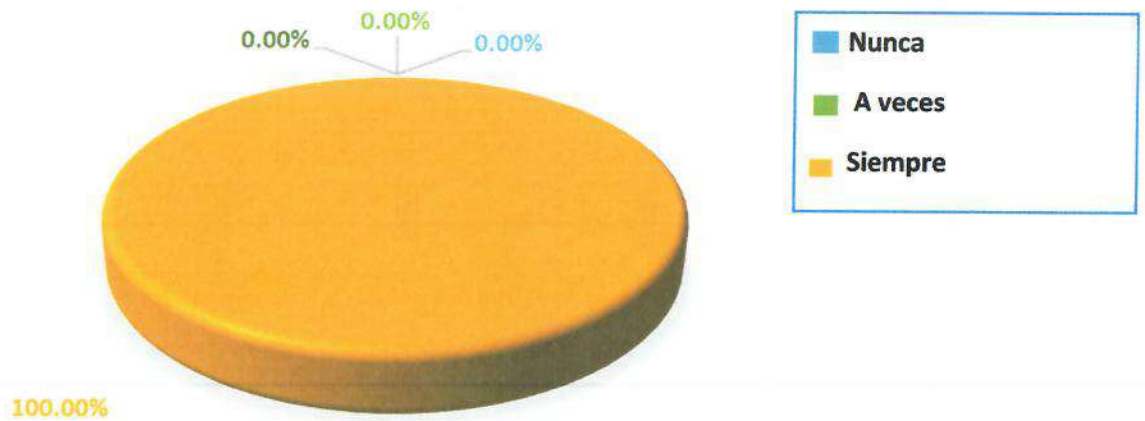

11.- ¿Cómo Servidor Público asumo la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de género?

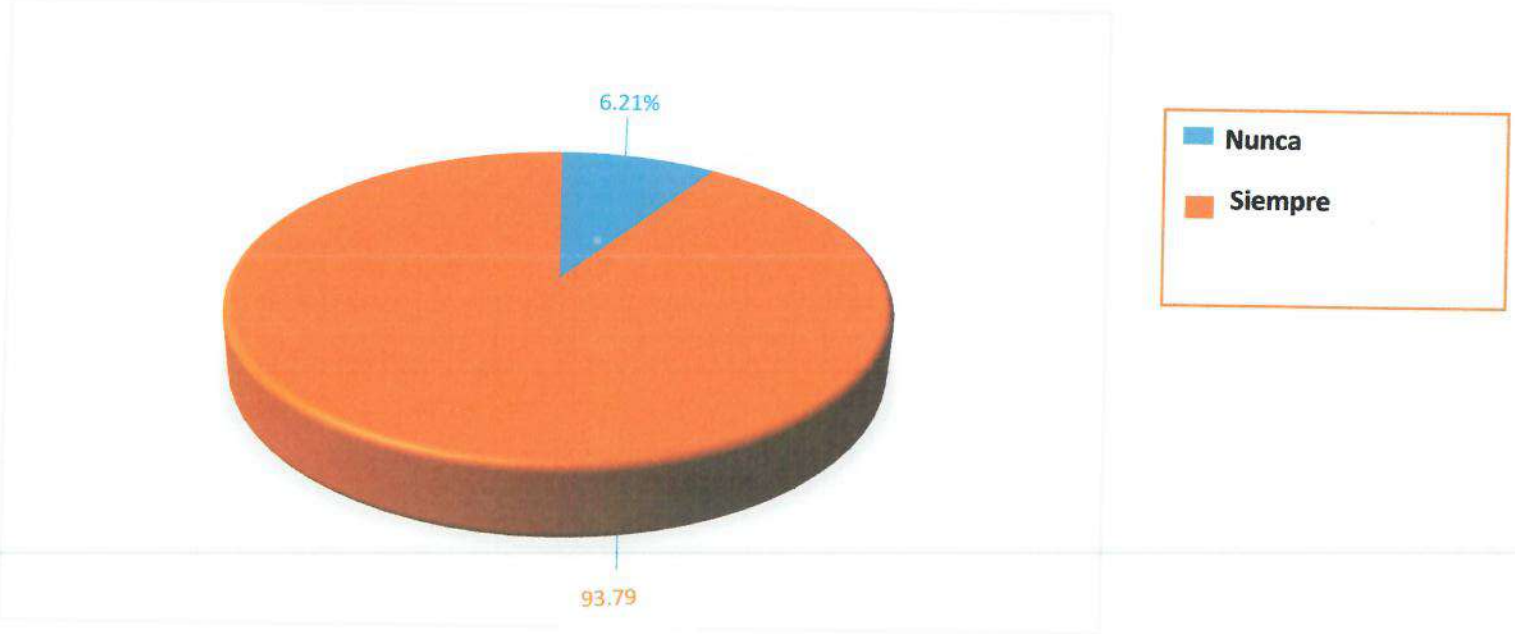

13.- ¿Conoce qué es una DENUNCIA?

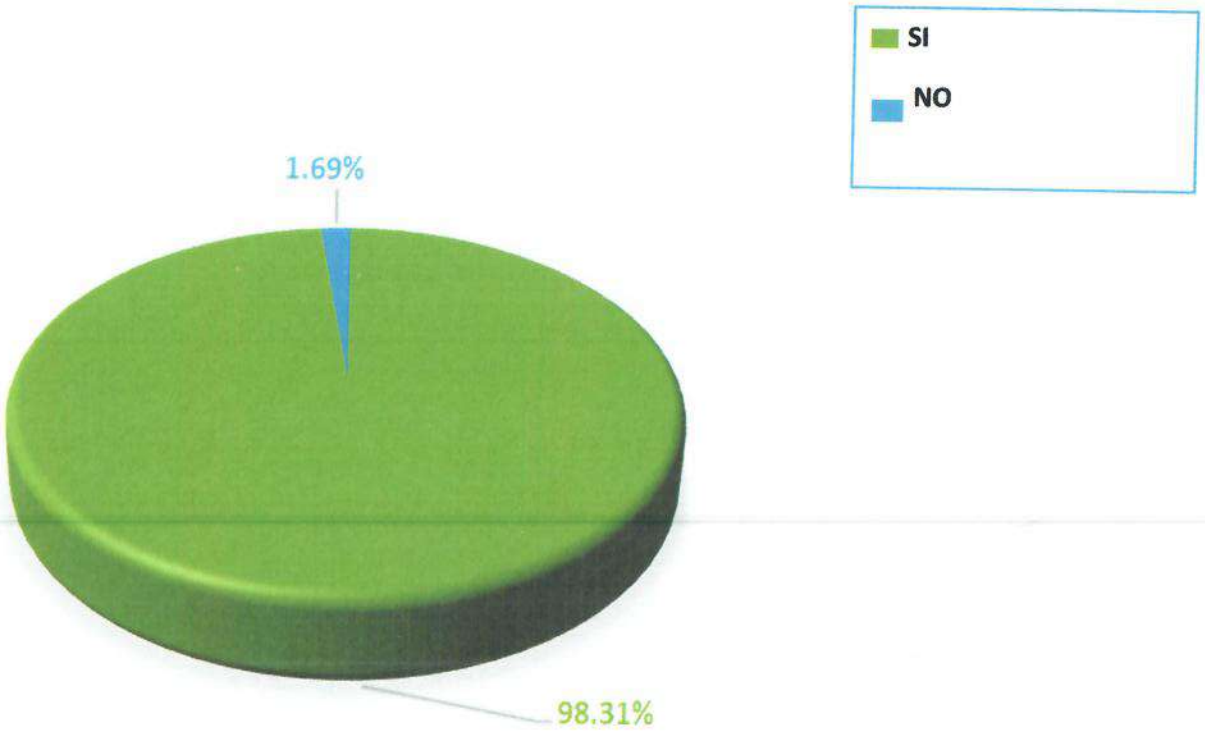

14.- ¿Cuáles considera que son los valores del Código de Conducta aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?

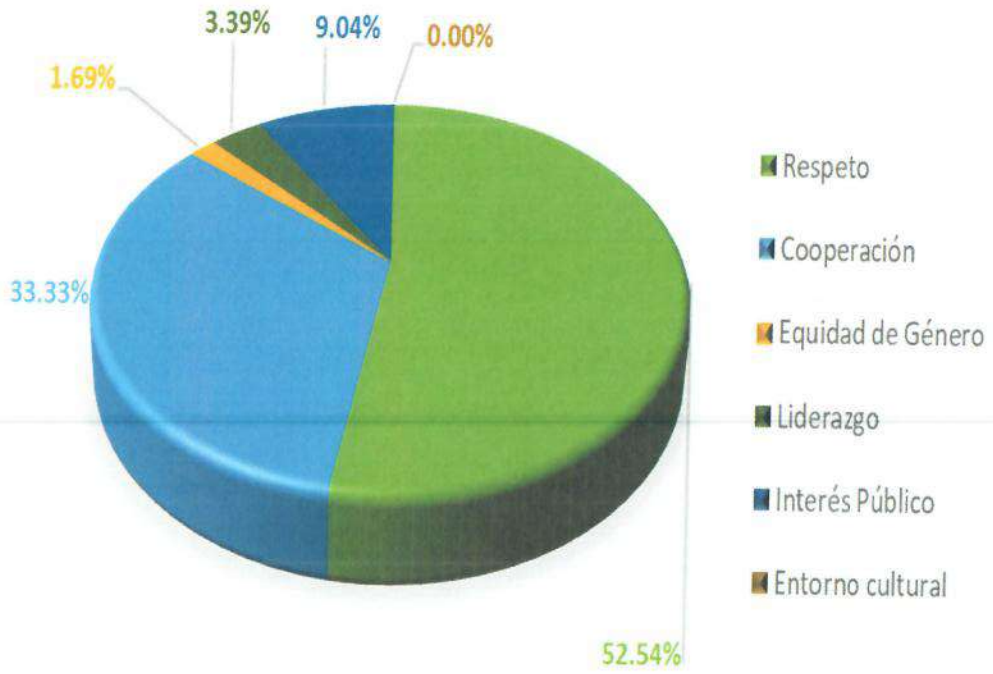

15.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta? ¿Cuál?

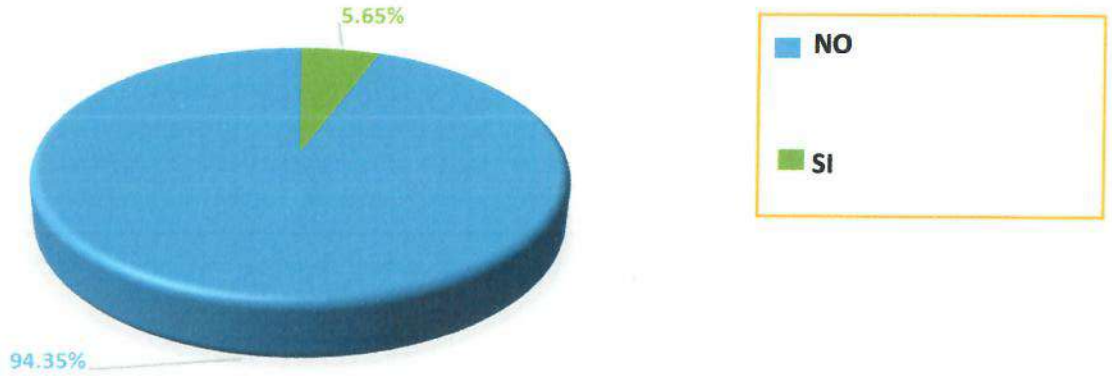

- **SI: Una mayor difusión en temas relativos a la Ética e Integridad pública, derechos humanos y no discriminación.**
- **SI: Publicidad a través de medios Masivos.**

Resultados de los indicadores para medir el índice de percepción de los Servidores Públicos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche:

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio/valor ético de:	Porcentaje de Cumplimiento
Principio	Competencia por merito	90.4%
	Integridad	91.5%
	Eficacia	95.5%
Valor Ético	Liderazgo	98.3%
	Respeto a los derechos humanos	94.9%

CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, si bien es cierto que el Comité de Ética del **Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche**, ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2023, logrando el conocimiento de la gran mayoría de los servidores públicos de esta Dependencia, en las materias de Ética e Integridad y Conflicto de Interés, cabe mencionar que nos falta recorrer un largo camino en la parte de la sensibilización en temas como los relativos a Derechos humanos, Discriminación o Equidad de Género en los mandos medios y altos de la estructura laboral de esta Secretaría.

Así como, una importante labor de interacción y retroalimentación para el mejoramiento de acciones futuras, para que impere una conducta digna que fortalezca a nuestra dependencia y que nos permita alcanzar mejores resultados y una mejor percepción en la sociedad.